MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Borrar

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

Registro ISM

ACUERDO DE LOS PROGENITORES SOBRE EL DISFRUTE DEL SUBSIDIO ESPECIAL POR PARTO/ADOPCIÓN/GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN/ACOGIMIENTO MÚLTIPLE

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (*http://sede.seg-social.gob.es*), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. También puede presentar un ejemplar firmado en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina.

1.	**DATOS DEL PROGENITOR BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO ESPECIAL (1)**		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte

2.	**DATOS DEL OTRO PROGENITOR**		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte

(1) Solamente será beneficiario uno de los progenitores, siempre que disfrute de un periodo de descanso de 6 semanas inmediatamente siguientes al parto múltiple, o a la decisión administrativa o judicial de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.

..... , a ..... de ..... de 20 .....

Firma, Firma,

Fdo.: Fdo.:

20210413

C-140 cas